



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.
No. de Licitación	:	LO-907044997-E37-2019
Obra	:	1921004, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa en la Escuela Telesecundaria No. 1493 "Francisco Ignacio Madero González", CCT 07ETV1485O de la localidad Yashanal, Municipio de Tenejapa (2da. Etapa).
CCT	:	07ETV1485O
Ubicación	:	Yashanal, Municipio de Tenejapa; Chiapas.
Meta	:	Construcción de 05 Aulas Didácticas, Construcción de 01 Servicio Sanitario, Construcción de 01 Dirección, Construcción de 01 Laboratorio-Taller, Construcción de 01 Aula Cocina, Construcción de 01 Biblioteca, Construcción de 01 Aulas de Medios y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **23 de Diciembre de 2019**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **20 de Diciembre de 2019** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **20 de Diciembre de 2019**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E37-2019, de Fecha 23 de Diciembre de 2019.



1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en la convocatoria:

- La Empresa **Ballmar, S.A. de C.V.**, No anexa en su propuesta Técnica el documento PT. 15, para el Cálculo del Impuesto sobre Nómina, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 41 primer párrafo de Su Reglamento; y a los numerales 3.1, 3.7 y 3.9 de las bases de la licitación.
- La Empresa **Gotz Grupo Promotor de Ingeniería Especializada, S.A. de C.V.**, No anexa en su propuesta Técnica el documento No. PT- 14 Listado de los Costos de Materiales puestos en el sitio de los trabajos, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 41 primer párrafo de Su Reglamento; y a los numerales 3.1, 3.7 y 3.9 de las bases de la licitación.
- La Empresa **Construcciones Dabar, S.A. de C.V.**, No anexa en su propuesta Técnica el documento No. PT- 2; Comprobante de Registro de Participación del Sistema Compranet, así mismo indica en su propuesta Técnica-Económica un plazo de ejecución de los trabajos de 120 días naturales, debiendo ser de 240 días naturales conforme a lo indicado en la convocatoria a la licitación, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 41 primer párrafo de Su Reglamento; y a los numerales 3.1, 3.7 y 3.9 de las bases de la licitación.
- La Empresa **Maquinaria Pesada de los Altos, S.A. de C.V.**, No anexa en su propuesta Técnica el documento No. PT- 2; Comprobante de Registro de Participación del Sistema Compranet, así mismo indica en su propuesta Técnica-Económica un plazo de ejecución de los trabajos de 120 días naturales, debiendo ser de 240 días naturales conforme a lo indicado en la convocatoria a la licitación, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 41 primer párrafo de Su Reglamento; y a los numerales 3.1, 3.7 y 3.9 de las bases de la licitación.
- La Empresa **Manquirent de Chiapas, S.A. de C.V.**, No anexa en su propuesta Técnica el documento No. PT- 2; Comprobante de Registro de Participación del Sistema Compranet, así mismo indica en su propuesta Técnica-Económica un plazo de ejecución de los trabajos de 120 días naturales, debiendo ser de 240 días naturales conforme a lo indicado en la convocatoria a la licitación, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 41 primer párrafo de Su Reglamento; y a los numerales 3.1, 3.7 y 3.9 de las bases de la licitación.

2.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de su propuesta:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico
ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA TIERRA MAYA, S.A. DE C.V.	\$13,029,741.79	\$2,084,758.69	\$15,114,500.48	32.40
BECHIJ DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$13,588,749.56	\$2,174,199.93	\$15,762,949.49	25.30
CLAUDIA GUADALUPE OROZCO PADILLA	\$13,333,724.85	\$2,133,395.98	\$15,467,120.83	20.00
GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ ZENTENO	\$13,256,818.52	\$2,121,090.96	\$15,377,909.48	32.40
COMPANIA DE SERVICIOS MIRAMAR, S.A DE C.V.	\$12,262,473.71	\$1,961,995.79	\$14,224,469.50	29.70
CONSTRUCCIONES LAMEC, S.A. DE C.V.	\$12,258,249.57	\$1,961,319.93	\$14,219,569.50	30.40

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.LO-907044997-E37-2019, de Fecha 23 de Diciembre de 2019.



CONSTRUCTORA EL CANDOX, S.A. DE C.V.	\$12,071,333.95	\$1,931,413.43	\$14,002,747.38	31.30
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COMA, S.A. DE C.V.	\$11,982,744.11	\$1,917,239.06	\$13,899,983.17	32.30
CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.	\$13,098,420.39	\$2,095,747.26	\$15,194,167.65	36.30
GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V.	\$12,985,365.06	\$2,077,658.41	\$15,063,023.47	29.10
JONHATAN VELASCO GOMEZ	\$12,423,010.17	\$1,987,681.63	\$14,410,691.80	20.00
DESCONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.	\$12,241,361.12	\$1,958,617.78	\$14,199,978.90	24.90
CRHISTIAN ALEJANDRO CRUZ HILERIO	\$12,750,739.72	\$2,040,118.36	\$14,790,858.08	25.30
GERARDO GONZALEZ ZUÑIGA	\$12,993,098.97	\$2,078,895.84	\$15,071,994.81	35.30
DIRECCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$13,178,095.14	\$2,108,495.22	\$15,286,590.36	32.50
GRUPO FERNANDEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$12,732,229.53	\$2,037,156.72	\$14,769,386.25	23.70
FERGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$12,248,979.81	\$1,959,836.77	\$14,208,816.58	31.90
GRUPO IMPERIAL OM, S.A. DE C.V.	\$12,515,873.82	\$2,002,539.81	\$14,518,413.63	29.90
JAIR DE JESUS TORRES SANCHEZ	\$12,976,267.11	\$2,076,202.74	\$15,052,469.85	33.20
JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ	\$12,741,235.31	\$2,038,597.65	\$14,779,832.96	35.20
JOSE MANUEL SANTIAGO MARTINEZ	\$13,429,989.42	\$2,148,798.31	\$15,578,787.73	31.50
MG CONSTRUCCIONES Y EDIFICADORA AVENDAÑO, S.A. DE C.V./I.C. EMPRESA CONSTRUCTORA RUIZ CASTILLO, S.A. DE C.V.	\$12,855,176.58	\$2,056,828.25	\$14,912,004.83	27.10
LAURA IVETTE LARA GARCIA	\$13,841,972.14	\$2,214,715.54	\$16,056,687.68	29.20
TECNICA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$12,994,148.58	\$2,079,063.77	\$15,073,212.35	21.00
VARZI & CO, S.A. DE C.V.	\$13,724,867.02	\$2,195,978.72	\$15,920,845.74	28.90
RUPZA ESPACIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$13,906,204.51	\$2,224,992.72	\$16,131,197.23	33.60
SOLUCIONES EN EDIFICACIONES OTOCHLAGEN, S.A. DE C.V.	\$10,743,110.66	\$1,718,897.71	\$12,462,008.37	22.00

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de su propuesta económica:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	43.70
IMPERCOM DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	39.40

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No LO-907044997-E37-2019, de Fecha 23 de Diciembre de 2019.



4.- Propuestas Solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en su aspecto técnico y económico, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las bases de licitación número LO-907044997-E37-2019:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$13,250,897.78	\$2,120,143.64	\$15,371,041.42	43.70	48.02
IMPERCOM DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$12,726,329.02	\$2,036,212.64	\$14,762,541.66	39.40	50.00

Por lo consiguiente, el puntaje total es el siguiente:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	43.70	48.02	91.72
IMPERCOM DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	39.40	50.00	89.40

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la propuesta señalada como solvente que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXXI y Acuerdo No. COPINIFECH/XXXI/1-004/2019**, de fecha **20 de Diciembre de 2019**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$15,371,041.42	\$ 4,611,312.43

Por un monto total **\$15,371,041.42 (Quince Millones Trescientos Setenta y Un Mil Cuarenta y Un Pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **240 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **26 de Diciembre de 2019**, y fecha de terminación el día **21 de Agosto de 2020**.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E37-2019, de Fecha 23 de Diciembre de 2019.



Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **24 de Diciembre de 2019** a las **11:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas

Arq. Gerardo Martín Robles Juárez
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No.LO-907044997-E37-2019, de Fecha 23 de Diciembre de 2019.